

PRESENTO PERICIA MEDICA

SEÑOR JUEZ DE CONCILIACION Y TRÁMITES DE LA III NOMINACION

JUICIO: CORDOBA JOAQUIN ADAN VS/ SA SAN MIGUEL

EXPTE 1666/15

JUANA INES ROSSI, Perito Medico Oficial, con domicilio legal en Sala de Sorteos, con domicilio digital en portal sae peritos médicos oficiales (peritosmedicosentrada@justucuman.gov.ar), designada en autos, se dirige muy respetuosamente a V.E. para manifestar

Que viene a presentar el trabajo pericial encomendado luego de haber examinado al actor y las constancias médicas obrantes en autos llegando a la siguiente conclusión:

I. HECHOS:

El Sr. Córdoba Joaquín Adán dice tener 67 años de edad, haber nacido el 20/11/53 y domiciliarse actualmente en La Reducción DNI. N° 11.039.012. Manifiesta que trabajó desde el año 2004 en empresa textil efectuando tareas sobre todo de mantenimiento, como macheteado y colocación de alambrados, etc, habiendo efectuado siempre la misma tarea. Comenzó con dolores de cintura y cuello a veces con crisis agudas, dolor de columna en el año 2005, con hipoacusia en el año 2008. Refiere ser operado de rodilla derecha (por accidente de trabajo por saltar del tractor que se volvía para atrás mientras realizaba sus tareas habituales) refiere presentar gonalgia bilateral y presentar algunos trastornos de la memoria, dolor abdominal por hernia epigástrica, cervicalgia, lumbalgia varices en miembros inferiores. Se encuentra jubilado por invalidez. Por último, manifiesta pérdida de memoria, ocasionales desorientaciones y episodios de insomnio.

II. ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES:

El actor no manifiesta hábitos tóxicos Relata encontrarse medicado con AINES y antihipertensivos (no recuerda los nombres) HTA refiere padecer DBT no refiere padecer

III. ENFERMEDAD ACTUAL:

El actor manifiesta que como consecuencia de sus tareas para la demandada padece de varices en miembros inferiores, gonalgia bilateral, cervicalgia, lumbalgia, hipoacusia, SCO, hernia epigástrica

IV. EXAMEN FISICO:

El actor se presenta a la revisión médica, colabora con el interrogatorio. Se observa angustia, ansiedad, refiere trastorno en las relaciones interpersonales. Relata olvidarse de las cosas, desorientarse.

Cabeza y cuello: conjuntivas rosadas; mucosas húmedas, rosadas, no palpo adenopatías.

Aparato respiratorio: murmullo vesicular presente, no ausculto ruidos sobre agregados.

Aparato cardiovascular: presión arterial 190/100 mm de Hg.

Abdomen: Blando y depresible. No se palpan vísceras. Hernia de la línea blanca, reductible, e indolora, con anillo de 1,5 cm. hernia inguinal con anillo de 1.1 cm con protrusión de contenido con maniobra de Valsalva.

Miembros inferiores: No se aprecian dilataciones venosas.

Rodilla derecha: flexión 130°= 3 %, extensión 0°. Estable. Manifiesta dolor ocasional.

Rodilla izquierda: Flexión 150°, extensión 0°. Estable.

Columna cervical: Columna cervical: flexión 20°= 1 %, extensión 10°=2 % inclinación lateral 20°=1% Total: 4 %

Columna dorsolumbar: Flexión 70°=2 %; extensión 10°=2 %; inclinación lateral 10°=2 %, rotación 20°= 2 % Total: 8 %

Lasegue negativo

Shober a 15 cm

Contractura muscular paravertebral

Al solicitarle que camine en punta de pie y sobre sus talones no puede hacerlo por manifestar dolor

V. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

SOLICITADOS AL ACTOR:

- Rx de columna cervical f y p y de columna lumbosacra f y p con fecha 23/9/21 Dr Dori: "... se observan signos de artrosis en cuerpos vertebrales cervicales y lumbares con disminución de la altura de espacios discales..."
- EMG con fecha 1/1/21 Dra Guevara: trazado EMG de miembros inferiores compatible con compromiso radicular L5 S1 izquierdo con pérdida de unidades motoras funcionantes y compromiso radicular L5 a derecha con cronicidad. Trazado EMG de miembros superiores compatible con compromiso del nervio cubital derecho (síndrome de Guyon a derecha) Síndrome del túnel carpiano derecho moderado. Correlacionar con clínica
- Ex otológico no se puso a mi vista
- 3 audiometrías hipoacusia perceptiva moderada bilateral. OI umbral de máximo discriminación 90 dB OD umbral de máxima discriminación 75 dB

Con fecha 1/12/21 = 20.32 %

	500	1000	2000	4000
OD	40	50	65	70
OI	55	60	65	70

Con fecha 10/12/21 = 20.07 %

	500	1000	2000	4000
OD	40	50	65	70
OI	55	60	60	65

Con fecha 17/12/21 = 18.39 %

	500	1000	2000	4000
OD	40	55	60	60
OI	50	55	65	65

$20.32 + 20.07 + 18.39 = 58.78/3 = 19.59 \%$

- Ex flebológico Ecodoppler venoso de miembros inferiores con fecha 30/11/21 Dr Holownia: "... Ambos miembros inferiores: sistema venoso profundo: femoral común, femoral superficial poplítea, tronco tibioperoneo permeables con función valvular conservada. MID y MII: sistema venoso superficial: safena magna y parva permeables con función valvular conservada. No se evidencian perforantes insuficientes
- Rx de ambas rodillas f y p con fecha 27/10/21 Dr Dori: "... no se logra demostrar alteraciones osteoarticulares con la técnica utilizada en los sectores examinados..."
- TAC de cerebro con fecha 20/11/21 Dr Altieri: "...No se observan alteraciones parenquimatosas focales Cavidades ventriculares de tamaño conservado. Surcos y cisuras acordes a la edad del paciente. Línea media sin desplazamientos..." Yo observo acentuación de los surcos corticales cerebrales (involución cerebral)
- Ecografía de abdomen - región inguinal con fecha 27/10/21 Dr Walsman: "... en región inguinal izquierda se observa falta de continuidad de pared, anillo mide 11 mm con protrusión de contenido, libre de asas durante el estudio, positivo ante maniobra de Valsalva, compatible con hernia inguinal izquierda. Durante el estudio se visualizan hernia en epigastrio y región umbilical..."
- Evaluación psicológica con test neurocognitivo Lic Peloc: "... El paciente es de estructura neurótica. Sus funciones psíquicas superiores se encuentran preservadas con excepción de la atención y memoria que al momento de la evaluación se encontraron levemente alteradas. También da cuenta de organicidad motora. Presenta baja tolerancia a la frustración, sentimientos de inseguridad y dificultad para establecer relaciones interpersonales. Por lo manifestado se recomienda tratamiento psicológico..."

OBRANTES EN AUTOS:

- Rx de columna cervical: disminución de la altura del 4° y 6° espacio.

- Rx de columna lumbosacra f y p: Escoliosis lumbar dextro convexa. Pinzamiento del espacio lumbosacro
- Rx rodilla izquierda: normal. Dr. Fagre Lafuente. 9/4/18
- Ecografía de región inguinal: El rastreo ultrasónico realizado en región inguinal izquierda no revela signos que sugieran hernias espontaneas ni ante las maniobras de Valsalva. Dra. Atar. 20/4/18.
- Audiometría: audiometrías y logo audiometrías dentro de límites normales Dra. Pérez Martoni de Koch. 2/5/18.
- Informe psicológico: el Sr. Juaquin se presentó ante este Gabinete Psicosocial en fecha y horas pautadas, orientado temporo espacialmente con conciencia judicial por la que comparece, reclamando diferencia indemnizatoria por su relación laboral con la empresa San Miguel, al decir del mismo. Del material clínico obtenido al momento de la presente evaluación se infiere: funciones psíquicas (atención, memoria, capacidad de comprensión, razonamiento) se encuentran conservadas, con bajo rendimiento intelectual acorde al mencionado analfabetismo. Asimismo, se observan ideas de ruina e inutilidad sobre su persona, lo que determina pensamientos de tinte depresivo, tendiendo a aislarse y rechazar el contacto con el medio social, infiriéndose del material clínico núcleos conflictivos de larga data, no resueltos, lo cual repercute en una inestable modalidad vincular con tendencia a la irritabilidad. Lic. Violetto. 22/5/18.
- De fs 27 a 29 Dictamen de SRT con fecha 12/12/14: "... Hipoacusia, limitación funcional de columna cervical y dorsolumbar, limitación funcional de rodilla derecha e izquierda, SCO G I Hernia umbilical no complicada, Flebopatía periférica estadio II... Incapacidad 67.10 con factores complementarios..."
- A fs 122 certificado medico con fecha 24/4/14 Dr Bonilla: "...al examen clínico general se encuentra apto para realizar tareas laborales..."

SOLICITADOS A LA DEMANDADA:

- Legajo médico y exámenes de salud preocupacional, periódicos y de egreso. No se puso a mi vista

CONTESTO CPA 3

- a. Habiendo examinado al actor, visto las certificaciones médicas y estudios complementarios obrantes en autos, y teniendo en cuenta lo manifestado por el mismo, se puede inferir que el actor padece de

Limitación funcional de columna cervical = 4 %

Limitación funcional de columna dorsolumbar = 8 %

Limitación funcional de rodilla derecha = 3 %

Hernia epigástrica no complicada = 5 %

Estas patologías a mi criterio estimo que pueden tener 33 % de relación con el trabajo

Hipoacusia bilateral = 19.59 %

SCO G I = 15 %

Estas patologías a mi criterio estimo que no tiene relación con el trabajo

Flebopatía de miembros inferiores no presenta

Limitación funcional de rodilla izquierda: no presenta

- b. Legajo médico y exámenes de salud preocupacional, periódicos y de egreso. No se puso a mi vista
- c. No observo historias clínicas ni estudios complementarios digitalizados del actor. Habiendo solicitado los mismos en el juzgado, me informan que no hay certificaciones medicas anteriores a las solicitadas por el Dr Cipulli y por esta perito. El actor manifiesta encontrarse con tratamiento médico no recordando el nombre de los medicamentos que toma
- d. Los tratamientos a seguir deben ser indicados por su médico tratante
- e. A mi criterio, estimo que no necesita asistencia de terceros
- f. A mi criterio, estimo que no debe realizar tareas de esfuerzo

g. De todo lo expuesto se deduce que el actor presenta a mi criterio:

Limitación funcional de columna cervical = 4 %

Limitación funcional de columna dorsolumbar = 8 %

Hernia epigástrica no complicada = 5 %

Estas patologías a mi criterio estimo que pueden tener 33 % de relación con el trabajo

Limitación funcional de rodilla derecha = 3 % Esta patología corresponde 100 % de relación con el trabajo teniendo en cuenta los dichos del actor (accidente de trabajo relatado en el punto I Hechos)

Hipoacusia bilateral = 19.59 %

SCO G I = 15 %

Estas patologías a mi criterio estimo que no tiene relación con el trabajo

Flebopatía de miembros inferiores no presenta

Limitación funcional de rodilla izquierda: no presenta

	100	
Hipoacusia 19.59 %	80.41	19.59
SCO G I 15 %	68.35	12.06
Columna DL 8 %	62.89	5.46
Hernia epigástrica 5 %	59.75	3.14
Columna cervical 4 %	57.36	2.39
Rodilla derecha 3 %	55.64	1.72
Total		44.36 %

Factores de ponderación:

Dificultad para la realización de la tarea habitual: 10 % de 44.36 % = 4.43 %

Amerita recalificación: 10 % de 44.36 % = 4.43 %

Edad: 67 años = 2 %

$44.36 + 4.43 + 4.43 + 2 = 55.22 \%$

De todo ello se deduce que el actor presenta a mi criterio, al momento actual, una incapacidad parcial y permanente de **55.22 %**

h. A mi criterio estimo que no puede aprobar un examen preocupacional

CONTESTO CPD 2

1. Contestado en el punto g del CPA 3
2. Los estudios médicos obran en autos y se encuentran transcritos en el punto Estudios Complementarios
3. No obran en autos certificaciones medicas que indiquen comienzo de alguna de las patologías por las que demanda el actor. Según dichos del actor comenzó aproximadamente con dolor de columna en el año 2005, con hipoacusia en el año 2008. Refiere haber sido intervenido quirúrgicamente de rodilla derecha (meniscos) siendo esta patología por accidente mientras realizaba sus tareas habituales, no recuerda la fecha Según refiere el actor la cirugía de rodilla derecha de meniscos fue como consecuencia de saltar del tractor que se volvía marcha atrás mientras desempeñaba sus tareas habituales
4. Contestada en el punto a y g del CPA 3
5. Contestado en el punto a y g del CPA 3
6. Idem al punto 5
7. Idem al punto 5
8. El actor en columna presenta artrosis la cual tiene pluricausalidad etiológica, por lo que a mi criterio, estimo que el trabajo desempeñado por el actor pudo haber influido agravando el cuadro.
En cuanto a la hipoacusia que padece, el audiograma no se corresponde con

hipoacusia por trauma acústico por lo cual estimo que no tiene relación con el trabajo

Rodilla derecha el actor manifiesta que fue intervenido quirúrgicamente por ser un accidente de trabajo

Hernia epigástrica tiene pluricausalidad etiológica, por lo que a mi criterio, estimo que el trabajo desempeñado por el actor pudo haber influido agravando el cuadro.

SCO G I tiene pluricausalidad etiológica, a mi criterio, estimo que no tiene relación con el trabajo desempeñado por el actor

9. Desconozco
10. Contestado en el punto 6 y 8 del presente CP
11. Contestado en el punto 1 del presente CP
12. Contestado en el punto 1 del presente CP
13. Contestado en el punto 1 del presente CP
14. No corresponde a este perito evaluar los dictámenes de Comisión Médica

Breve síntesis de las patologías que padece el actor:

La espondiloartrosis es la artrosis que afecta a la columna. La artrosis es una afección consistente en la degeneración, crónica, progresiva e irreparable del cartílago articular. Si la afección se encuentra en un sector de la columna se habla de patología regional, de ésta manera se identifica la artrosis que ataca a la columna cervical, productora de cervicobraquialgia; la que afecta a la columna dorsal, productora de dorsalgia; la que afecta la columna lumbosacra como generadora de lumbalgia o lumbociatalgia.

Etiología: La fisiopatogenia de la artrosis es influida por múltiples factores ya sea congénito, humorales, traumáticos, etc.

Hipoacusia: es la alteración de la audición de uno o ambos oídos en forma parcial o completa. Téngase en cuenta que tanto al comienzo de la pérdida auditiva como su progresión y permanencia, así como las características del audiograma, varían en función de que dichas pérdidas obedezcan al ruido o a un trauma acústico o por la edad. El trauma acústico es la lesión de los elementos nerviosos del oído interno producido por energía acústica intensa y brusca, por ejemplo, explosiones. La presbiacusia se define como la pérdida progresiva de la capacidad para oír altas frecuencias debido al deterioro producido en el sistema auditivo generado por la edad, principalmente a nivel del oído interno y de nervio auditivo. Causas: Antecedentes familiares Tabaquismo Ciertas afecciones como la diabetes. Ciertos medicamentos

Síndrome Cerebral Orgánico: Un trastorno neurocognitivo es un término general que describe la disminución de la función mental debido a una enfermedad, distinta a una enfermedad psiquiátrica. Causas: Lesión cerebral causada por traumatismo Afecciones respiratorias Trastornos cardiovasculares. Trastornos degenerativos. Origen metabólico. Afecciones relacionadas con el consumo de droga y alcohol Infecciones, etc

Bibliografía : La columna vertebral de Rothman - Simeone Editorial Panamericana. Síndromes dolorosos cervicobraquiales M.Mumenthaler Editorial Doyma Enfermedades de la Garganta Nariz y Oído - J.J.Ballenger. Audición y ruido.Werner, Mendez y Salazar Editorial Ac-Dot. Mediline Plus

Para evaluar los porcentajes de incapacidad fueron consultados al Baremo Tabla de Evaluación de Incapacidades Laborales Decreto 659/96.

Con lo expuesto se da por presentada la tarea pericial encomendada, ordenar su agregado a los autos respectivos, hacerla saber a las partes interesadas.

Es cuanto puedo informar a V.E.

SERA JUSTICIA

